

## CULTURA

Solo después de siglos de opresión y con el impulso de las luchas y reivindicaciones de los propios pueblos indígenas el Ecuador ahora construye, desde hace cinco años, el Estado Plurinacional e Intercultural. En este esfuerzo conjunto, se establecieron los mecanismos legales y políticos para hacer efectivo el goce de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, incorporados en la Constitución, incluidos entre otros:

- 1.- Que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones se reflejen en la educación pública y en los medios de comunicación.
- 2.- Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social, sus conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales, sus medicinas y prácticas de medicina tradicional, con inclusión del derecho a recuperar, promover y proteger los lugares rituales y sagrados, así como plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro de sus territorios;
- 3.- Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador.

En ese sentido el Plan Nacional de Desarrollo o “Plan Nacional para el Buen Vivir” está orientado a impulsar el fortalecimiento y apertura de espacios públicos permanentes de intercambio entre grupos diversos que promuevan la interculturalidad, el reconocimiento mutuo y la valorarización de todas las expresiones colectivas.

Esto muestra la importancia de la promoción de un espacio colectivo de encuentro común entre diversos y diversas: como la minga, el reconocimiento de las prácticas

culturales tradicionales que fomentan la solidaridad y la reciprocidad y que se concretan en el concepto de “economía popular y solidaria” como un sector económico que se desarrolla junto a los sectores tradicionales: público y privado. Estamos fomentando los emprendimientos productivos y culturales, entre otros.

La eliminación del racismo y de todas las formas de discriminación es una prioridad para el Gobierno del Ecuador. Por ello, en cumplimiento del mandato del Decreto Ejecutivo número 60, del Sr. Presidente de la República, Rafael Correa Delgado, se ha desarrollado y se implementa el “Plan Plurinacional para eliminar la discriminación racial y la exclusión étnica y cultural”. Esta Política de Estado permite avances institucionales con acciones afirmativas para que las poblaciones históricamente relegadas mejoren sus accesos al empleo, la salud y la educación, pero también a la manifestación cultural y la expresión artística.

La tarea de combatir las brechas existentes, determinó la necesidad de incorporar preguntas de autoidentificación y realizar una campaña nacional para el Censo de Población y Vivienda 2010, a fin de determinar y visibilizar las condiciones de vida de las nacionalidades y pueblos indígena, afroecuatoriano y montubio. Este proceso permitió que por primera vez en la historia del país, podamos contar con datos desagregados, lo que permite generar política pública, planes, programas y proyectos, con financiamientos específicos dirigidos a estos colectivos. También se ha logrado generar indicadores para el correspondiente seguimiento y evaluación de la la efectividad de las acciones implementadas.

El Gobierno Nacional impulsa, entre otras políticas y acciones, el fortalecimiento de los sistemas de salud intercultural, mediante el equipamiento de las salas de parto culturalmente adecuadas en algunos centros de salud y hospitales públicos; la

elaboración y aplicación de módulos de capacitación en temas de liderazgo y fortalecimiento organizativo, derechos de las mujeres indígenas y derechos colectivos; la capacitación para gestión de proyectos y la ejecución de emprendimientos productivos culturalmente sostenibles, ejecutados por comunidades indígenas.

Estamos implementando proyectos culturales, para promover la libre creación y el talento nacional de profesionales y no profesionales, especialmente jóvenes a quienes se les entrega incentivos económicos a través de Fondos concursables, muchos de las cuales abordan la temáticas indígenas e interculturales.

En 2006 la formación de los y las diplomáticas ecuatorianas incluía una materia sobre la “cosmovisión indígena”. Era importante, pero ahora nuestras hermanas y hermanos indígenas son diplomáticos de carrera, ellos y ellas mismas.

A pesar de todos los pasos dados, aún falta mucho por hacer, pero tenemos la convicción que estamos por buen camino, nuestra ruta nos lleva hacia el Sumak Kawsay. Tenemos la voluntad política, un marco constitucional, instrumentos nacionales e internacionales para que las nacionalidades y pueblos indígenas logren el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos, y que se fortalezca el Estado Plurinacional e Intercultural.